

Legislación Nacional

LEY 22007 CONVENIOS INTERNACIONALES Alemania Convenio Comercial con la República Democrática Alemana. Acuerdo por Canje de Notas. Aprobación sanc. 24/5/1979; promul. 24/5/1979; publ. 11/6/1979 Buenos Aires, 22 de mayo de 1979. Excelentísimo señor presidente de la Nación: Tenemos el honor de dirigirnos al primer magistrado para someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el que se propone aprobar el acuerdo por canje de notas complementario del Convenio Comercial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Democrática Alemana, suscripto en Buenos Aires el 8 de agosto de 1977. El referido convenio comercial, firmado en Berlín el 30 de mayo de 1975, fue aprobado por ley 21516 del 28 de enero de 1977 y entró en vigor el 28 de marzo de 1977. El acuerdo cuya aprobación se solicita -que se aplica provisionalmente desde su firma- contribuirá a intensificar las relaciones económicas entre los dos países a la vez que fomentará el intercambio comercial mutuo. Dios guarde a Vuestra Excelencia. Martí-nez de Hoz - Pastor En uso de las atribuciones conferidas por el art. 5 del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional, **El presidente de la Nación Argentina sanciona y promulga con fuerza de ley:** **Art. 1.º** Apruébase el Acuerdo por Canje de Notas firmado en Buenos Aires el 8 de agosto de 1977, complementario del Convenio Comercial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Democrática Alemana suscripto en Berlín el 30 de mayo de 1975, cuyo texto forma parte de la presente ley. **Art. 2.º** Comuníquese, etc. Videla - Pastor - Martí-nez de Hoz NdeR.: No se publica carta (ver B.O. del 11/6/1979). **Anexo** LISTA DE PRODUCTOS ARGENTINOS DE EXPORTACIÓN A LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA ALEMANA A) Productos Industriales: Tops. Cueros ovinos curtidos. Conservas de fruta. Frutas desecadas. Pulpa de tomate. Pieles. Vino. Cueros vacunos curtidos. Jugos concentrados de fruta. Máquinas herramienta. Productos químicos. Otros productos industriales (promocionados según circular 693 del Banco Central de la República Argentina). B) Materias Primas/Productos Agrícolas: Trigo. Mijo. Arroz. Alpiste. Porotos. Lana. Limones. Naranjas. Pomelos. Aceite de lino. Aceite comestible (soja, maní-, girasol). Forrajes. Otros productos primarios.